



4 de agosto de 2016

(16-4180)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Recursos Hídricos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio Nacional de Información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional: Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): semillas de vegetales oleaginosos y textiles
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Decisión del Consejo de Ministros " <i>On the marketing and the certification of seeds of oil and fibre plants</i> " (Comercialización y certificación de semillas de vegetales oleaginosos y textiles). Documento en albanés (30 páginas)
6. Descripción del contenido: en el proyecto de Decisión del Consejo de Ministros notificado se establecen criterios para la comercialización de semillas de vegetales oleaginosos y textiles, las categorías, la identidad y la calidad de las semillas de estos vegetales, normas de envasado y etiquetado, procedimientos de certificación, criterios de almacenamiento, toma de muestras para ensayos de laboratorio para la certificación previa a la comercialización.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: se establece un requisito de inspección oficial y certificación de conformidad con las normas pertinentes para la comercialización de semilla de vegetales oleaginosos y textiles.
8. Documentos pertinentes: Directiva 2002/57/CE del Consejo de 13 de junio de 2002 referente a la comercialización de las semillas de plantas oleaginosas y textiles.
9. Fecha propuesta de adopción: 2 de agosto de 2016 Fecha propuesta de entrada en vigor: 17 de octubre de 2016
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de distribución por la Secretaría de la OMC

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:

General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización)

WTO Enquiry Point - Albania (Servicio de información OMC - Albania)

Teléfono: +355 42 22 62 55

Fax: +355 42 24 71 77

Correo electrónico: info@dps.gov.al

<http://www.dps.gov.al/>